



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ASOCIACION COMERCIANTES DEL VOTO NACIONAL, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDQS1177332016**.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: **Destinatario desconocido**.

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS- 1177332016**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 4 de agosto de 2016 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy agosto 11 de 2016 a las 8:00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: **Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Subdirección para la Aduldez.**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i>

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono 327 97 97 www.integracionsocial.gov.co Información Línea 195

F-F-003b

472
 Servicios Sociales
 Nacionales, S.A.
 C.R. 1997, No. 179
 U.P. 015 A-55
 Línea 111 (11111111)
REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 ALCALDÍA MAYOR
 SECRETARÍA DE
 INTEGRACIÓN
 Social



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01
 Versión: 0
 Fecha: 06/05/2016
 Página: 1 de 1

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS

SDIS
 Orig: 12430: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
 Dest: ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL VOTO
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 13/07/2016 08:45 AM Fol: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-57563 RpA: ENT-32401

Bogotá D. C., julio 11 de 2016

Señor
ORLANDO CORTÉS TRUJILLO
 Comunidad de comerciantes residentes y visitantes del Voto Nacional
 Carrera 10 No. 18-36
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento ciudadano.
 Referencia: SDQS 1177332016. ENT 32401 1/7/2016

Respetado señor Orlando:

Para la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS es importante brindar respuesta oportuna a cada una de las solicitudes ciudadanas, es por eso que en atención a su petición en la cual solicita "(...) *requisas permanentes a los habitantes de calle que se camuflan pero que en la práctica son distribuidores de psicoactivos; identificación a través de medios biométricos de personas habitantes de calle con requerimiento judicial (...)*". Informamos que su solicitud fue atendida por la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIDS, a través del Equipo Territorial perteneciente al Proyecto "**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL FENÓMENO DE LA HABITABILIDAD EN CALLE**"

De la manera más respetuosa le informo que recientemente los equipos de abordaje territorial de la Subdirección para la Adulthood han realizado los respectivos seguimientos a su petición efectuando recorridos a lo largo de los sectores por ustedes indicado y corroborando lo expresado en cuanto a la presencia de población habitante de calle y las dificultades que puedan surgir debido a su permanencia.

Es importante indicar que, tanto la Alcaldía Local de Los Mártires como la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS trabajan de manera conjunta para brindar solución a los diversos problemas que se han presentado con esta población; así las cosas, también es necesario indicar que en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, el proyecto "Prevención y Atención del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle" de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con un componente denominado Contacto Activo y Permanente, el cual realiza atención directa de los y las ciudadanos habitantes de calle mediante la implementación de la estrategia de Abordaje Territorial.

Una vez que los equipos territoriales realizan la sensibilización e identificación del ciudadano habitante de calle CHC, éste toma la decisión de aceptar o no el traslado a alguno de los Hogares que el distrito tiene destinado para su atención integral; es decir frente a todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle,

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS- Versión: 0 Fecha: 06/05/2016 Página: 2 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	

se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales, de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015, las cuales analizan a la luz del ordenamiento jurídico la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad como para la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

No sobra decir que las labores de motivación para que asistan a los diferentes servicios son permanentes y el seguimiento a su petición será constante con el fin de lograr que la mayor cantidad posible de población asista a los hogares de paso, y que así ellos avancen por los diferentes componentes del proyecto.

También es importante hacer de su conocimiento, que se están llevando a cabo reuniones con los entes involucrados en esta problemática como son: la Alcaldía Local, Policía, Personería, Procuraduría Distrital, Gestores de Convivencia, Fundación Procrear, Subdirección para la Adulthood de la SDIS, representantes de la Secretaría de Educación, Rectora del Colegio Antonia Santos, IDIPRON e Integrantes de la Comunidad de Padres, con el objeto de dar posibles soluciones y lograr un entorno seguro, no solo para estudiantes de los alrededores, sino también a la ciudadanía en general que frecuenta estos sectores para encontrar una solución en el corto plazo y que estas permanezca en el tiempo para ir erradicando el problema.

Por consiguiente se hace extensiva la invitación a la **Comunidad de Comerciantes Residentes y Visitantes del Voto Nacional, Unidos por un Barrio Seguro, Prospero y Digna Calidad de Vida**, para hacerse presente allí y hacer conocer el conjunto de propuestas e inquietudes; ya que estas reuniones se están llevando a cabo periódicamente, la información sobre los sitios y fechas de cada reunión las pueden consultar en la Alcaldía Local de los Mártires.

Por otro lado, es importante mencionar que la SDIS ha participado de la estrategia de Entornos Escolares Seguros dirigida a la población de niños, niñas y adolescentes de los colegios aledaños al sector de Cinco Huecos promoviendo de esta manera la prevención de situaciones que los vulneren, especialmente durante los días del calendario escolar posterior a las vacaciones de mitad de año; por tanto, esperamos que esta estrategia impacte positivamente en la seguridad de todas las calles aledañas que se encuentran en las proximidades de los Colegios y los barrios Voto Nacional, La Estanzuela y La Pepita, igualmente es participe de esta, la Policía Metropolitana, IDIPRON, la Personería Distrital, Gestores de Convivencia del Distrito, entre otros.

Finalmente, cabe destacar que los equipos territoriales de la Subdirección para la Adulthood continuarán realizando los recorridos programados no solo a lo largo de este sector sino

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 3 de 1

también en el resto de la ciudad con el fin de continuar la labor de articulación de las acciones misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social con la población habitante de calle; dicho lo anterior, la Subdirección para la Adultez ha brindado respuesta a su solicitud dentro de los marcos de su competencia y estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional para atenderlo gustosamente.

Cordialmente,

MS

MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Subdirectora para la Adultez

Proyectó: Jacqueline C. Novo Gutiérrez – Referente Territorial – Subdirección para la Adultez
 Revisó: Astrid Yesenia Nieto Sepúlveda – Técnico Operativo – Subdirección para la Adultez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidí Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

43
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.947-9

POSTEXPRESS

Fecha de Admisión: 14/07/2016 11:50:04



YG134406569C0

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de Servicio: 5932732

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARREPA 7 # 32-18
Referencia: SAL-57563
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
NIT/COT: 890499031
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Causales de devolución:
 RE Rensuado
 NE No existe
 NR No reside
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1/C2 Cerrado
 N1/N2 No contactado
 FA Fallido
 AC Apartado Clausurado
 FIM Fuerza Mayor

Nombre/ Razón Social: ASOCIACION DE COMERCIANTES
Dirección: KR 10 18 36
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110321929
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111757

Firma nombre y/o selio de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: 50
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: 50
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Mf. W Cardoba
Observaciones del cliente:
Nictor Rodriguez

Fecha de entrega:
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
15 JUL 2016

1111
757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111767YG134406569C0

Anyury Quintero S.
C.C. 53 071 670

Ente: UAC - Bogotá D.C. Colón: Bogotá D.C. Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 011 27001111 / tel contacto: 670 4722100. Min. Transportes: Dirección del 2do de mayo de 2016. Mensajería Express (1996) de la Ley 200 del 2001. El usuario debe expresarse con claridad en el momento de emitir el pedido. No se garantiza la entrega de los paquetes en días festivos. Para más información consulte: www.4-72.com.co